http://www.deia.com/2011/12/30/bizkaia/la-upv-analiza-la-ordenanza-de-antenas

## La UPV analiza la ordenanza de antenas

Basauri quiere saber qué impacto tendrá la normativa en el municipio ante la "controversia causada"

Janire Jobajuria - Viernes, 30 de Diciembre de 2011 - Actualizado a las 05:38h



Basauri. La ordenanza para regular las antenas de telefonía móvil de Basauri está teniendo que superar más escollos que ninguna otra norma municipal. Y es que, a pesar de estar aprobada hace alrededor de un año, este conjunto de normas aún no ha podido salir a la calle debido a la postura contraria de las compañías telefónicas que han utilizado a sus servicios jurídicos para defenderse contra ella. Ante el aluvión de opiniones contrapuestas que sobre la ordenanza ha recibido el Ayuntamiento, el equipo de gobierno ha decidido pedir a la Universidad del País Vasco (UPV) que analice este texto que fue aprobado con el visto bueno de todos los partidos de la corporación.

De este modo, el Ayuntamiento espera conocer "qué impacto tendrán las nuevas normas", las más restrictivas de la CAV, en el municipio. No obstante, el alcalde insiste en que este estudio no busca "modificar la normativa", sino ver las consecuencias que tendrá en Basauri. Y es que,

en repetidas ocasiones, las compañías telefónicas han alertado de que si se cumplen los requisitos estipulados en la ordenanza, los vecinos iban a notar un empeoramiento del servicio. Por ello, han llevado al Ayuntamiento al Tribunal Superior de Justicia del País Vasco comenzando un proceso que tiene parado el cumplimiento de la normativa.

No obstante, aunque aún no se han podido exigir el cumplimiento del as nuevas leyes, el Ayuntamiento ya ha solicitado a las operadoras el pago del impuesto por la actividad que, con las antenas, ejercen en suelo basauritarra. La cantidad a abonar por las compañías asciende a 95.000 euros, una cifra que deberán financiar entre todas las que operan en el municipio.

Este cobro ya fue requerido con la anterior corporación municipal integrada por PP y PSE, pero las telefónicas acudieron a los juzgados para intentar pararlo. Unos meses después, el tribunal dio la razón a los mandatarios locales. Según el *popular* José María Agüeros, la petición del impuesto era correcta, salvo por una excepción que tenía que ver con la forma de repartir los 95.000 euros entre las compañías.

Solucionado este escollo, los partidos políticos volvieron a dar ayer su apoyo en bloque al cobro de este tributo, desestimando las alegaciones que REDTEL, la asociación de operadores de telecomunicaciones, hizo también de esta pequeña modificación.

Según explicó el primer edil, el Ayuntamiento se ampara en la jurisprudencia. Y es que la Justicia ya ha fallado en un juicio similar entre telefónicas y consistorios a favor del Ayuntamiento de Badalona.

Menos intensidad La normativa para regular las antenas de telefonía móvil obliga a las compañías telefónicas a bajar el volumen de emisión de las instalaciones hasta los 0,01 microvatios. Esta cifra supone reducir las ondas a una cantidad que, según numerosos estudios previos a la ordenanza, no daña la salud. El nuevo texto, que se ha redactado a partir de una propuesta del grupo ecologista Sagarrak, impide que se coloquen nuevas antenas en Basauri. En total, actualmente existen 32 instalaciones reconocidas, aunque la cifra real probablemente sea mayor, ya que numerosos vecinos han denunciado la presencia de antenas que no están registradas y que se camuflan para no ser vistas.

Esta normativa recoge, asimismo, que las zonas sensibles del municipio, como residencias, guarderías, centros de salud o colegios, no puedan albergar antenas en un radio de 300 metros.

Para COVACE, Coordinadora Vasca de personas afectadas por Campos Electromagnéticos, la normativa debería de incluir a las viviendas como zonas sensibles, ya que es en ellas donde residen la mayor parte del tiempo los colectivos vulnerables, como niños y embarazadas.

Comentarios 1

1. por Munarri hace 4 días

Que es eso de "antenas camufladas". Pero que piratas son estos de las compañías telefónicas, que se saltan la legalidad y les
importa un comino la saluda humana. Que se identifiquen ya estas antenas y se multe de manera ejemplar a estos delincuentes
social.